

L. NACIONAL

Y SE AMPARA; 'ES VENGANZA'

ABEL BARAJAS

El ex panista Javier Corral presentó ayer una demanda de amparo contra la orden de aprehensión librada en su contra el pasado 9 de agosto, por presuntos desvíos de 98.6 millones de pesos en perjuicio del Gobierno de Chihuahua.

De acuerdo con fuentes judiciales, el recurso del ex Gobernador de Chihuahua fue presentado ante los Juzgados de Amparo Penal de la Ciudad de México.

La orden de aprehensión fue girada el pasado 9 de agosto en la causa penal 3050/2024, a solicitud de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, por una denuncia

de la Auditoría Superior del Estado.

Según el ex panista y próximo senador aliado de la 4T, no ha cometido ningún delito. Dijo que la Gobernadora panista de Chihuahua, Maru Campos, "se encuentra sometida bajo control y chantaje" de los priistas César Duarte Jáquez y Manlio Fabio Beltrones.

"(Como Mandatario) yo emprendí un combate en contra de la corrupción de la actual Gobernadora (Maru Campos), quien incluso estuvo vinculada a proceso, y de su red de complicidades político-criminales. Son estos oscuros intereses los que ahora me persiguen", justificó ayer Corral en un comunicado.

Pide ex Mandatario suspender provisionalmente su captura

Se ampara Corral contra detención

Acusan a morenista por presunto desvío de \$98.6 millones en Chihuahua

sión librada en su contra el pasado 9 de agosto, por presuntos desvíos de 98.6 millones de pesos en perjuicio del

Gobierno de Chihuahua.

De acuerdo con fuentes judiciales, el recurso del ex Gobernador de Chihuahua

ABEL BARAJAS

Javier Corral presentó ayer una demanda de amparo contra la orden de aprehen-



fue presentado ante la Oficialía de Partes de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo Penal de la Ciudad de México.

Una fuente allegada al caso dijo que es muy probable que, por cuestión de turno, la demanda sea turnada al Juez Tercero de Distrito en Amparo, Augusto Octavio Mejía Ojeda.



LA ACUSACIÓN

Corral pidió en su demanda suspender provisionalmente el mandato de captura, lo que impediría que fuera privado de su libertad.

Según los informes obtenidos, hasta anoche, no se dictó la suspensión provisional en favor del ex Mandatario.

Se espera que un impartidor de justicia emita el acuerdo que suspenderá la captura, determinación que la ley obliga a dictar a los jueces, mientras se corrobora la existencia del acto de la autoidad que reclama el quejoso.

Según el oficio de colaboración suscrito por la Fiscalía capitalina, que circuló el pasado miércoles en redes sociales, el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelos, en Chihuahua, ordenó la aprehensión de Corral por el delito de peculado (desvío de recursos).

El mandato de captura fue girado el pasado 9 de agosto en la causa penal 3050/2024, a solicitud de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, que a su vez deriva de una denuncia de la Auditoría Superior del Estado.

Este delito no tiene prevista la prisión preventiva de oficio ni justificada; sin embargo, los jueces consideran otros factores para privar de la libertad a un procesado, tales como el riesgo de fuga, el riesgo a la integridad de víctimas y testigos, entre otros.

La noche del miércoles, policías de Chihuahua intentaron ejecutar la orden de aprehensión contra Corral en el restaurante Gin Gin de la Colonia Roma; no obstante, el ex Gobernador hizo al menos una llamada telefónica y pronto llegó al establecimiento el Fiscal capitalino, Ulises Lara.

El Fiscal se negó a cooperar y se frustró la detención.

Operación fallida

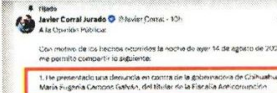
El ex Gobernador de Chihuahua, Javier Corral, evitó su detención, gracias a la intervención de la Fiscalía de la CDMX. Así sucedió:



EL RESCATE



Córdova. Se niega a cooperar con Chihuahua.



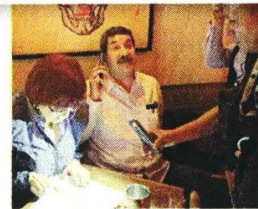
1. He presentado una denuncia en contra de María Eugenia Campos Galván, del titular de

AGO. 14.
18:30 HRS.

Llega Javier Corral al restaurante Gin Gin de la Colonia Roma, muy cerca de donde suele correr en el parque López Velarde.

19:00-19:30 HRS.

Elementos de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua entraron al sitio a ejecutar una orden de aprehensión contra el ex Gobernador.



22:00 HRS.

Llega el encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX, Ulises Lara, y sale con Corral por una puerta lateral sobre

AGO. 15

06:46 HRS.

El ex Gobernador de Chihuahua afirma que la Fiscalía de la Ciudad de México intervino para salvaguardar su integridad y niega las acusaciones en su contra.

08:09 HRS.

El Presidente AMLO dice que el intento de arresto del ex panista es una especie de venganza de la Gobernadora de Chihuahua, Maru Campos.

09:54 HRS.

Ulises Lara justifica haber impedido la detención del ex Gobernador.

10:59 HRS.

El Fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela Holguín, afirma que Corral es prófugo de la justicia desde la noche del miércoles.



Niega Fiscalía de la CDMX rescate de Corral; operativo de captura era ilegal, dice

- Agentes de Chihuahua no contaban con un oficio de colaboración para irrumpir en otra entidad: Ulises Lara
- Autoridades anticorrupción del estado que gobernó el ex panista ya lo consideran “prófugo de la justicia”

Fiscal anticorrupción de Chihuahua: Corral es prófugo y vamos por él

Tiene orden de arresto por “desfalco de 98 mdp”

LAURA GÓMEZ FLORES Y JESÚS ESTRADA, CORRESPONSAL / P 12

JESÚS ESTRADA

CORRESPONSAL

CHIHUAHUA, CHIH.

Javier Corral Jurado, ex gobernador de Chihuahua, es prófugo de la justicia desde la noche del miércoles y “vamos a ir por él esté donde esté; hasta sus últimas consecuencias, en los términos que marca la ley”, advirtió ayer el titular de la Fiscalía Anticorrupción del estado, Abelardo Valenzuela Holguín.

En conferencia de prensa, dijo que el encargado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara López, y más de 100 policías armados y seis escoltas de alguna corporación federal impidieron la detención del ex mandatario panista esa noche en un restaurante de la capital, “en una obstrucción de la justicia”.

Destacó que la detención era un acto legal, fundado en una orden de aprehensión emitida por un juez el pasado día 9 contra el ex gobernador, como probable responsable de peculado agravado.

El ex funcionario chihuahuense está acusado de desfalco de 98.6

millones de pesos al erario, por un contrato irregular para reestructurar la deuda pública estatal en el último año de su gestión (2016-2021).

Valenzuela Holguín narró que el miércoles a las 20 horas, la Fiscalía Anticorrupción pidió formalmente la colaboración a la fiscalía de la Ciudad de México. “Adjuntamos la copia certificada de la orden de captura y nos fue notificada la colaboración”. Expuso que la intervención de Lara y de agentes armados es “un hecho atípico y sin precedente”. El funcionario capitalino revocó verbalmente la colaboración que ya había confirmado la fiscalía de la Ciudad de México a través de “los órganos facultados”.

Valenzuela Holguín consideró que la conducta de Lara “no fue un rescate, fue un impedimento; quisiera eliminar la palabra rescate, porque se rescata a los héroes, no a quienes se imputa un delito. No se puede desechar un convenio de colaboración de manera verbal” y, en su caso, una revocación “tiene que estar motivada y fundamentada conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales”, señaló.

La Jornada



“El ex gobernador seguramente llamó a alguien de gran nivel en la Ciudad de México; empezaron a llegar muchas personas armadas. No sabemos de qué corporación, vestidas de negro con uniforme táctico y armas largas, no traían identificación en su ropa; nosotros éramos cuatro agentes (el vicesiscal, un agente del Ministerio Público y dos ministeriales)”, expuso.

Añadió que Corral traía seis escoltas de alguna corporación federal, que lo cercaron. “Lara llegó de pronto; dijo que decidía no colaborar y se llevó al ex mandatario”.

Narró que los funcionarios de Chihuahua se fueron a la Fiscalía de la Ciudad de México para confirmar que ahí tuvieran a Corral, pero “después nos enteramos de que a las 9:55 de la mañana de este jueves lo dejaron en libertad”.

“Abuso de autoridad”

Corral acusó a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, y a la Fiscalía Anticorrupción de incurrir en abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad en su contra, por lo que presentó denuncias contra la mandataria y Valenzuela Holguín.

En una carta que hizo pública, agradeció la intervención de Ulises Lara. Al “interrumpir la comisión de los delitos en mi contra, personal de la Fiscalía de la Ciudad de México intervino para salvaguardar mi integridad física, libertad y derechos”.



TESTIGOS DECLARAN NO HABER ESCUCHADO DISPAROS

FGR exhibe lagunas en carpeta sobre Cuén

POR JESÚS BUSTAMANTE

Corresponsal

CULIACÁN.— La Fiscalía General de la República (FGR) reveló inconsistencias de la Fiscalía de Sinaloa en la investigación sobre el asesinato de Héctor Melesio Cuén.

El homicidio se registró el 25 de julio, cuando Ismael Zambada y Joaquín Guzmán López fueron detenidos en Estados Unidos. La autoridad estatal indaga como motivo el intento de robo de la camioneta en la que viajaba

junto con un acompañante.

Algunas observaciones son que el cuerpo de Cuén tenía cuatro disparos en las piernas, pero en el video del supuesto ataque sólo se escucha uno. Además, los tres empleados de la gasolinera donde habría ocurrido el asesinato afirman que no escucharon disparos.

La FGR señaló que la fiscalía local permitió que se incinerara el cuerpo, algo contrario a las prácticas en investigación de homicidios.

PRIMERA | PÁGINA 14

REALIZA INDAGATORIA

FGR exhibe lagunas en muerte de Héctor Cuén

ENTRE LAS IRREGULARIDADES ESTÁN que no preservaron el cuerpo del diputado electo, no se cumplieron los protocolos y no se establece de forma correcta los signos cadavéricos del mismo

POR JESÚS BUSTAMANTE

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

CULIACÁN.— La Fiscalía General de la República detectó errores y omisiones en los trabajos realizados por la Fiscalía de Sinaloa al integrar la carpeta de investigación sobre el homicidio de Héctor Melesio Cuén Ojeda, quien habría sido asesinado el mismo día en que capturaron a Ismael El Mayo Zambada.

A pocas horas de haber atraído el caso, las autoridades federales encontraron que el cuerpo del líder del

Partido Sinaloense y exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa tenía un fuerte hematoma en la cabeza y cuatro disparos en las piernas, además de haber encontrado manchas de sangre humana en la batea de la camioneta, a la que no le hicieron peritaje ni determinaciones al respecto.

En el video entregado por la fiscalía local, el cual fue difundido en medios de comunicación, se escucha un solo disparo, pero los tres empleados de la gasolinera que fueron entrevistados dijeron no haber escuchado

nada y tampoco identificaron la fisonomía de los ocupantes de la camioneta.

Además, las autoridades no realizaron mecánica de hechos del evento, no procedieron criminalísticamente en el lugar de los hechos, ni en el vehículo, a pesar de las manchas de sangre.

“Que tampoco se cumplieron, por parte de todas las autoridades involucradas, las medidas de preservación del cuerpo, permitiéndose una incineración que es contraria a las prácticas criminalísticas so-

bre investigación de homicidios”, señala el informe de la FGR.

Añadiendo que en la necropsia no se establece de forma correcta los signos cadavéricos inmediatos, temperatura, signos tanatológicos, livideces, ni la descripción correcta y evolución que tuvo el cuerpo.

De acuerdo con las autoridades, la Fiscalía de Sinaloa debió evitar que los familiares incineraran el cuerpo, por si requerían nuevos peritajes, pero las autoridades locales lo liberaron de inmediato y dejaron que la familia



procediera a la incineración.

Cabe recordar que el pasado 12 de agosto la Fiscalía General del Estado difundió un video donde se aprecia el presunto ataque a balazos en contra de Cuén Ojeda, horas después de la captura de Ismael El Mayo Zambada, para desmentir la supuesta hipótesis de que fue asesinado en un campestre al norte de Culiacán.

La fiscal general Sara Bruna Quiñonez aseguró ese día que la principal línea de investigación continúa siendo el intento de robo de la camioneta en la que viajaban, porque así lo declaró su acompañante, a pesar de que las imágenes puedan sugerir lo contrario.

En el video de apenas 1:21 minutos se observa cómo llegan a una estación de servicio ubicada por la Carretera Internacional México 15, y unos segundos después, se acercan dos sujetos a bordo de una camioneta y disparan en contra del copiloto, sin bajarse de la unidad y tampoco obligar a Cuén y su acompañante a descender de la camioneta.

Después del presunto ataque, la unidad sale a toda velocidad, arrancando la manguera de carga, mientras los motociclistas se marchan en dirección opuesta. En ese momento la cámara de seguridad marca las 21:56 horas.

Cuén habría llegado a una clínica particular, donde fue declarado muerto a las 23:15.

Balística

Según la FGR, el cuerpo de Cuén tenía cuatro balazos en los pies y durante el presunto ataque sólo se escucha un aparente disparo por parte de las personas de la motocicleta.

Testigos

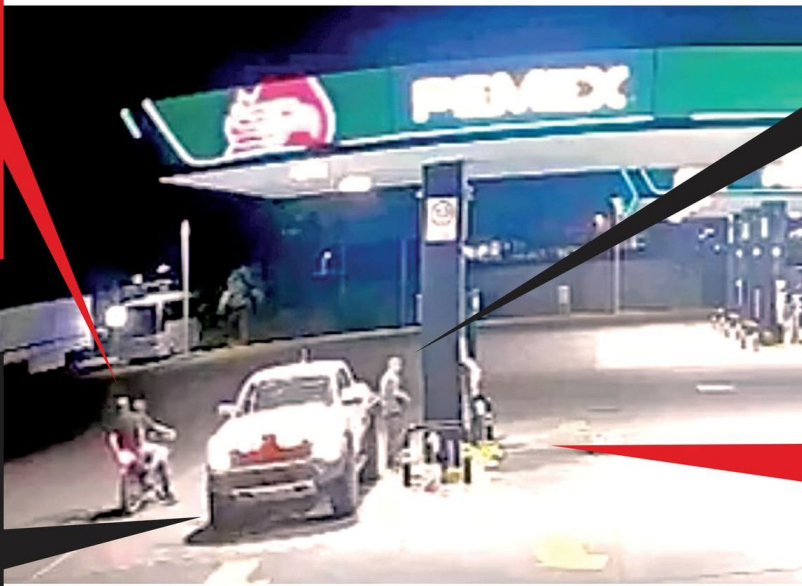
Los tres empleados de la gasolinera que fueron entrevistados no dijeron haber escuchado nada y tampoco identificaron la fisonomía de los ocupantes de la camioneta.

Vehículo

Como en el video se observa la ejecución de Cuén dentro de la camioneta, entonces la FGR pidió explicar por qué encontraron sangre en la batea y no se analizó.

Escena del crimen

Las autoridades no realizaron mecánica de hechos del evento, no procedieron criminalísticamente en el lugar de los mismos, ni en el vehículo, a pesar de la sangre.



be lagunas en e Héctor Cuén



#POLÉMICA

CHOCAN 4T Y
CHIHUAHUA
POR CORRAL
P4



#CHIHUAHUAY4T

CHOCAN POR CASO CORRAL

AUTORIDADES ESTATALES ACUSAN FALTA DE APOYO EN LA CAPTURA; SE ACTUÓ CONFORME A LA LEY, RESPONDE CDMX

N. GUTIÉRREZ, F. GARCÍA, D. MARTÍNEZ, C. STETTIN Y F. GUEVARA

L

uego del intento de captura del exgobernador de Chihuahua, Javier Corral, la noche del miércoles 14 de agosto, autoridades de ese estado y de la Ciudad de México se confrontaron por los hechos. En tanto, el senador electo promovió un juicio de amparo ante la orden de aprehensión que fue emitida en su contra por el delito de peculado.

Corral dijo en su cuenta X que "las autoridades del estado de Chihuahua buscaron

detenerme ardera y arbitrariamente, fuera de todo cauce legal, pues no contaban con la autorización prevista por la fracción V de la Disposición Décimo Segunda del Convenio de Colaboración celebrado entre las fiscalías del país".

El fiscal Anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela, advirtió que "a partir de este momento, Corral es un prófugo de la justicia y vamos a ir por él esté donde esté, hasta las últimas consecuencias en los términos que marca la ley y apelaremos a la coordinación interinstitucional".

Aseguró que la Fiscalía de la Ciudad de México "rescató a la brava y de forma inusual, hasta increíble", al exgobernador Javier Corral, quien estaba a punto de ser arrestado por una orden de aprehensión en la capital del país.

La orden de aprehensión fue concedida por un juez de control, y no por la Fiscalía Anticorrupción, aclaró Valenzuela, y subrayó que los únicos autorizados para revisar si proceden o no las órdenes son



los jueces federales a través de la vía del amparo. La Fiscalía, en cumplimiento de los protocolos establecidos, había coordinado previamente con las autoridades de la CDMX para llevar a cabo la detención.

El encargado de despacho de la Fiscalía General de Jus-

ticia de la Ciudad de México, Ulises Lara, dejó en claro que "bajo ninguna circunstancia" rescató al exgobernador de Chihuahua de ser detenido, simplemente "cumplimos estrictamente con la ley como nos fue conferido".

En un mensaje, el funcionario detalló que agentes ministeriales de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, en un restaurante de la colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, "buscaron, ilegalmente, llevar

a cabo una diligencia de ejecución de un mandamiento judicial", lo que hubiera significado que la privación ilegal de la libertad de Javier Corral, pues no se habían agotado las formalidades esenciales del procedimiento jurídico.

Explicó que los agentes estatales no contaban con un oficio formal de aceptación de colaboración por parte de la FGJCDMX, documento que es necesario para que puedan realizar una diligencia fuera de su jurisdicción.

En la *mañana*, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó como una "especie de venganza" el intento de arresto del expanista y hoy senador electo por Morena.

Corral agradeció "profundamente la solidaridad y la honestidad del Presidente al abordar este tema con transparencia".

Al exgobernador se le acusa por presunto desvío de 98 millones 600 mil pesos. ●

LOS CARGOS

- Al exgobernador de Chihuahua se le acusa de peculado.

- Este delito no amerita prisión en automático, pero se puede justificar, dicen.

EL MONTO

98

MILLONES 600 MIL PESOS, EL DESVÍO QUE SE LE IMPUTA.

2021

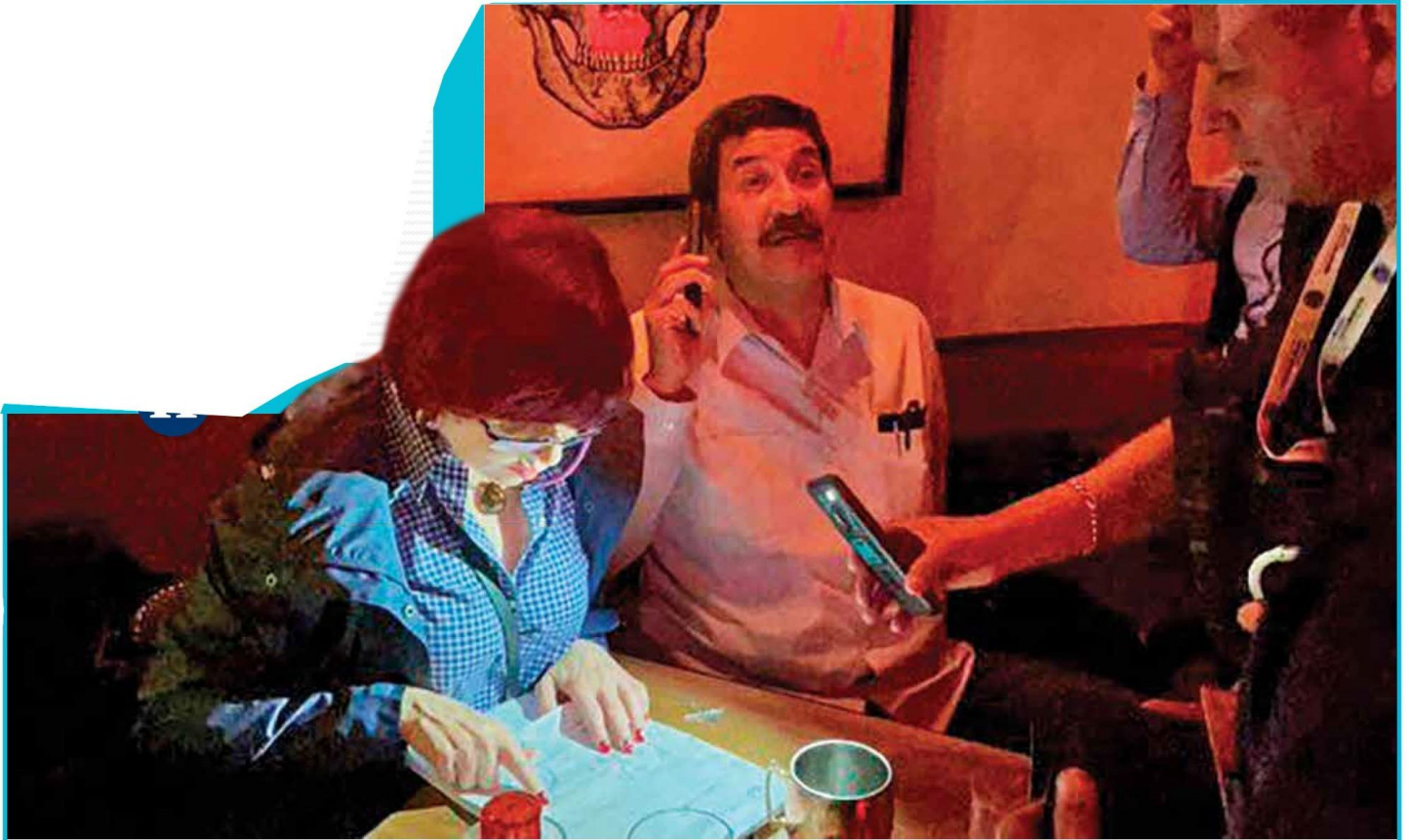
FIN DE SU GUBERNATURA.

LOS HECHOS

- Policías de Chihuahua intentaron cumplir mandamiento judicial.

- Ulises Lara arribó al lugar y se llevó a Corral en su camioneta.





● **MOMENTO.** La noche del miércoles, autoridades de Chihuahua intentaron capturar al expanista, pero intervino el fiscal capitalino.



Corral denuncia a Maru Campos y Ulises Lara niega “rescate”

JORGE MARTÍNEZ Y NORMA PONCE

El encargado de despacho de la Fiscalía de Ciudad de México, Ulises Lara, negó que haya rescatado a Javier Corral para evitar que fuera detenido por agentes de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua, acusado de dos delitos, sino que impidió la captura porque no se habían agotado y formalizado los trámites de colaboración. PAG. 10

Lara niega rescate y Corral denuncia a Maru Campos

Corrupción. El encargado de despacho de la Fiscalía de Ciudad de México admite que conocían del caso, mientras que el ex mandatario se dice perseguido político

NORMA PONCE Y JORGE MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO Y CIUDAD JUÁREZ

Javier Corral denunció a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, así como el fiscal anticorrupción estatal, Luis Abelardo Valenzuela, y otros posibles responsables por abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad.

Los acusa de “haber ejecutado conductas posiblemente constitutivas de los delitos de abuso de autoridad, privación ilegal de la

libertad en grado de tentativa y lo que resulte”.

Dijo que las autoridades de Chihuahua buscaron detenerlo “artera y arbitrariamente, fuera de todo cauce legal”, ya que no contaban con la autorización prevista en el convenio de colaboración entre fiscalías del país.

Reconoció que fue el personal de la Fiscalía de Ciudad de México quien intervino para salvaguardarlo. Asimismo negó haber

cometido el delito de corrupción y señaló que buscará defenderse en libertad.

Asimismo, dijo que en Chihuahua las instituciones del sistema de justicia están cooptadas por la gobernadora, “quien a su vez se encuentra sometida al control y chantaje de César Duarte y Manlio Fabio Beltrones”.

Además dijo que se trata de una persecución política en su contra, al ser acusado de corrupción aunque ella la “combatió” durante su gestión.

“Siempre actué en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a derechos humanos”, aseguró.

El encargado de despacho de la Fiscalía de Ciudad de México, Ulises Lara, negó que hubiera rescatado al ex gobernador de Chihuahua para evitar que fuera detenido por agentes de la Fiscalía Anticorrupción de ese estado.

“Al recibir la confirmación de que no se habían agotado y formalizado los trámites de colaboración correspondientes, me apersoné en el lugar de los hechos con la finalidad de corroborar la legalidad de la diligencia”, justificó el funcionario.

Lara señaló que con el fin de aclarar la situación, “y por propia voluntad, Javier Corral decidió acompañarme, a las oficinas de esta institución, de donde se retiró por propio pie, al no contar esta fiscalía con algún documento o mandamiento judicial que ordenara su detención”.



El cargado del despacho indicó que fue alertado por gente de Corral de que personas armadas que se identificaron como agentes de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua pretendían detenerlo en un restaurante.

“Al arribar al sitio pude confirmar que, sin la presencia de policías de investigación capitalina, quienes arribaron posteriormente, se buscaba llevar a cabo la diligencia, al amparo de un oficio interno de fecha 14 de agosto, mismo que no corresponde a una aceptación de la colaboración”.

“Se trata de una venganza”

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que el intento de la Fiscalía de Chihuahua de detener a Javier Corral es una venganza de la gobernadora Maru Campos en alianza con el ex gobernador, César Duarte.

Consideró que la intención era capturar a Corral antes de que tome posesión como senador de Morena y obtenga fuero.

“La gobernadora y Duarte están aliados contra Corral, porque fue él quien promovió las acusaciones contra Duarte, que tuvo que irse a EU, allá fue detenido y aquí se le liberó, es una especie de venganza”, aseguró. ■

“Me apersoné en el lugar para corroborar la legalidad”, dice el funcionario





Luego de dar su apoyo al expanista, el Presidente aseguró que Sandra Cuevas busca aliarse con Felipe Calderón. CUARTOSCURO



Caso contra Corral es venganza política, dice AMLO

El presidente AMLO exoneró ayer de cualquier delito al exgobernador de Chihuahua, Javier Corral, cuya detención fue evitada por el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara. El fiscal anticorrupción de Chihuahua, Abelardo Valenzuela, dijo que Corral es prófugo de la justicia por presunto peculado por 98.6 millones de pesos. Corral denunció a Valenzuela y a la gobernadora Maru Campos, y promovió un amparo.

—Redacción / PÁG. 42

“No había procedimiento de colaboración con la CDMX. Eso es lo que sucedió. Son pleitos políticos y de venganza”

LÓPEZ
OBRADOR
Presidente
de México



FISCALÍA DE CHIHUAHUA LE PIDE DAR LA CARA

Declaran a Corral prófugo de la justicia; AMLO dice “es venganza”

El exgobernador fue detenido, pero el fiscal de CDMX intervino para su liberación

El titular de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua invitó al imputado a dar la cara y a presentarse ante el juez para que manifieste sus argumentos.

Agentes de esa fiscalía intentaron detener el miércoles a Corral cuando cenaba en el restaurante Gin Gin, en la colonia Roma, de la Ciudad México.

Valenzuela dijo que el exmandatario se encontraba custodiado

por seis escoltas. Mientras se le leían sus derechos, arribó al lugar el encargado del despacho en la fiscalía capitalina, Ulises Lara, quien impidió la detención.

Ayer, Lara negó que haya “rescatado” a Javier Corral, y advirtió que los agentes ministeriales de Chihuahua buscaron, ilegalmente,

llevar a cabo la captura. “Bajo ninguna circunstancia se trató de un rescate como equivocada y dolosamente se ha señalado”, dijo.

DAVID SAÚL VELA
dvvela@elfinanciero.com.mx

HUGO HERNÁNDEZ
CORRESPONSAL

CHIHUAHUA.- El exgobernador de Chihuahua Javier Corral es un prófugo de la justicia por presunto delito de peculado agravado por 98.6 millones de pesos, luego que la fiscalía de la Ciudad de México impidió la ejecución de la orden de aprehensión, afirmó el fiscal Abelardo Valenzuela.



Explicó que se llevó a Corral a las oficinas de la fiscalía de donde se retiró por propio pie, al no contar esta fiscalía con algún documento o mandamiento judicial que ordenara su detención.

Señaló que su actuación evitó que este caso hubiera resultado en una declaratoria de ilegal detención y una probable acción penal en contra de los agentes de Chihuahua.

Cuestionado al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador prácticamente exoneró de cualquier delito al exgobernador Corral; dijo que el caso tiene fundamento en las “diferencias políticas que vienen de tiempo atrás”.

Dijo que se trata de una “venganza política” de la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, y el exgobernador César Duarte. “La actual gobernadora de Chihuahua se alió al exgobernador Duarte, aunque son de partidos distintos; es parte de la promiscuidad política de los últimos tiempos. Una especie de venganza”.

Por su parte, Javier Corral anunció que promovió ya una denuncia penal contra Maru Campos y el fiscal Anticorrupción Abelardo Valenzuela. Y advirtió que ya tramitó un juicio de amparo con el que buscará que se cancele la orden de aprehensión en su contra. Corral es senador electo y con ello está a unos días de obtener fuero constitucional.

REACCIÓN.

Javier Corral denunció a la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, y al fiscal Anticorrupción Abelardo Valenzuela.



Acusado. Javier Corral fue arrestado el miércoles en un restaurante de la CDMX.



FGR acusa a *chapito* de traición a la patria

POR EL PRESUNTO SECUESTRO DE EL MAYO ZAMBADA

La Fiscalía General de la República informó ayer que la razón prioritaria de la investigación que inició el Ministerio Público Federal es la privación ilegal de la libertad de Ismael *El Mayo* Zambada en el territorio nacional, para entregarlo a las autoridades de Estados Unidos.

Señala que se investiga traición a la patria y su foco de atención es Joaquín Guzmán López. "Las pruebas fundamentales para acreditar ese delito se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos; y están vinculadas directamente con un vuelo ilegal; con un avión de matrícula clonada; y con

una conducta absolutamente irregular de quien piloteó ese avión y que ocultó toda la información de su vuelo en territorio mexicano", dijo la FGR. Además, hallaron discrepancias en el informe de la muerte de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa. **Pág. 8**

Indaga la FGR traición a la patria

EN EL CASO DE EL MAYO

La Fiscalía busca pruebas para acreditar este delito, que apunta a uno de *Los Chapitos*, en EU

ALDO CANEDO

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que investiga el delito de traición a la patria en el caso de Ismael *El Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López, hijo de *El Chapo* Guzmán,

líderes del Cártel de Sinaloa detenidos en Estados Unidos.

"El artículo 123 del Código Penal Federal establece que se impondrá prisión de 5 a 40 años, al mexicano que cometa traición a la patria; señalando también que es responsable de ese delito, el que



prive ilegalmente de su libertad a una persona en el territorio nacional, para entregarla a las autoridades de otro país, o trasladarla fuera de México con tal propósito. Esa es la razón prioritaria de la investigación que inició el Ministerio Público Federal respecto al caso Ismael N-Joaquín N", señaló la FGR ayer en un comunicado.

Ismael *El Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López fueron detenidos en un aeropuerto de Nuevo México, EU, el pasado 25 de julio. La defensa de *El Mayo* difundió una declaración por escrito el 10 de agosto, en la que el narcotraficante aseguró que fue secuestrado y llevado a la fuerza a Estados Unidos para ser detenido. En el documento relata que fue invitado por Joaquín Guzmán López a una reunión en la que también estarían presentes el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, Iván Archivaldo Guzmán Salazar —otro de los hijos de *El Chapo* y medio hermano de Joaquín— y Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad autónoma de Sinaloa (UAS), quien fue asesinado ese mismo 25 de julio.

La reunión llevada a cabo en el rancho Huertos del Pedregal sería para tratar discrepancias políticas, pero Joaquín Guzmán López lo traicionó y lo llevó a Estados Unidos para entregarlo a las autoridades.

La FGR señala que las pruebas para acreditar el delito de traición a la patria, que apuntan a Joaquín Guzmán López, están en Estados Unidos, por lo que solicitaron su cooperación.

"Las pruebas fundamentales para acreditar ese delito se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América; y están vinculadas directamente con un vuelo ilegal; con un avión de matrícula clonada; y con una conducta absolutamente irregular de quien piloteó ese avión y que ocultó toda la información de su vuelo en territorio mexicano, hasta que llegó a la frontera", señala la Fiscalía.

Además, la FGR halló discrepancias en el informe de la muerte de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la UAS, que ponen en entredicho la versión de la Fiscalía General de Sinaloa, de que murió en un intento de robo. El análisis de la FGR a la investigación halló que existen diferencias entre los disparos documentados en el caso. Por un lado, la carpeta de investigación determina que el cuerpo de Cuén Ojeda presentaba cuatro disparos en las piernas, pero en el video difundido por la Fiscalía de Sinaloa, que presuntamente muestra el momento del crimen, se escucha uno, mientras que tres trabajadores no escucharon nada.

En la grabación difundida por la Fiscalía de Sinaloa se observa a un sujeto que baja de una motocicleta, abre una puerta de la camioneta, donde presuntamente viajaba Cuén como pasajero, y dispara. Sobre este vehículo, la FGR señala que no se identifica con precisión la fisonomía de los ocupantes y que no se procesó criminalísticamente. La FGR señala que todas las autoridades locales involucradas en la investigación incumplieron con las medidas de preservación del cuerpo de Cuén Ojeda, al permitir su incineración "que es contraria a las prácticas criminalísticas sobre investigación de homicidios".

Sobre los hallazgos en la necropsia, la FGR señala que "no se establecen de forma correcta los signos cadavéricos inmediatos" y que presentaba un fuerte hematoma en la cabeza. Según el escrito de *El Mayo*, Cuén fue asesinado a la misma hora y en el mismo lugar que lo secuestraron antes de ser llevado a EU.

SOSPECHA

LA INVESTIGACIÓN de la FGR por traición a la patria va en consonancia con la versión de *El Mayo* de que lo secuestraron



CAPTURA DE VIDEO



Para la FGR, el vídeo como prueba del asesinato es inconsistente

